



**PROCESO CAS N° 003-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE (29) SERENOS CHOFERES PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria.**

Contratar los Servicios de (29) Serenos Choferes para la Subgerencia de Serenazgo.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Subgerencia de Serenazgo.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base Legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°034-2021 – Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con Covid-19".
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 02 años en entidad pública o privada.
Competencias	Acreditar con licencia de conducir, mínimo categoría AII
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento básico de mecánica

**III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar patrullaje y rondas consecutivas por las calles y avenidas del distrito.
- b) Realizar patrullaje integrado con las distintas comisarías del distrito.
- c) Elaborar partes de intervención y/o informes de ocurrencias.





- d) Otras actividades encargadas por la subgerencia de Serenazgo.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Serenazgo
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 30.06.2021. El cual podrá ser prorrogado como máximo hasta el 31.12.2021.
Remuneración mensual	s/ 1,500.00(mil quinientos con 00/100soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





**PROCESO CAS N° 003-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE (27) SERENOS  
MOTORIZADOS PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria.**

Contratar los Servicios de (27) Serenos Motorizados para la Subgerencia de Serenazgo.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Subgerencia de Serenazgo.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base Legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°034-2021 – Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con Covid-19".
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 02 años en entidad pública o privada.
Competencias	Acreditar con licencia de conducción de vehículos de menores.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento básico de mecánica



III. **CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR**

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar patrullaje y rondas consecutivas por las calles y avenidas del distrito.
- Participar de los operativos de campo que realiza la subgerencia de Serenazgo
- Elaborar partes de intervención y/o informes de ocurrencias.
- Otras actividades encargadas por la subgerencia de Serenazgo.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Serenazgo
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 30.06.2021. El cual podrá ser prorrogado como máximo hasta el 31.12.2021.
Remuneración mensual	s/ 1,400.00(mil cuatrocientos con 00/100soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



**PROCESO CAS N° 003-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE (100) SERENOS A PIE PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria.**

Contratar los Servicios de (100) Serenos a pie para la Subgerencia de Serenazgo.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Subgerencia de Serenazgo.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base Legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°034-2021 – Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de Protección social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus Covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad Temporal para pacientes diagnosticados con Covid-19".
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 06 meses en entidades pública o privada (no indispensable)
Competencias	No indispensable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en seguridad y vigilancia (no indispensable)

**III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR**

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar rondas consecutivas por las calles del distrito.
- b) Brindar seguridad en las calles y/o puntos específicos del distrito.
- c) Elaborar partes de intervención y/o informes de ocurrencias.
- d) Otras actividades encargadas por la subgerencia de Serenazgo.



**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Serenazgo
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 30.06.2021. El cual podrá ser prorrogado como máximo hasta el 31.12.2021.
Remuneración mensual	s/ 1200.00(mil doscientos con 00/100soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

